



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 213/2020

Reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las ocho horas, del día treinta de enero de dos mil veinte; presentes previa convocatoria los señores Directores: Ing. Pablo Antonio Avelar Lizama Meza, Director Propietario representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, P.A. Wallace Rivas Aberle, Director Suplente representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; Director Propietario representante de la ANEP: Lic. Julio Miguel Dada Suadi; Directores Suplentes representantes de la ANEP: Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chévez Molina; se cuenta además con la presencia del Director Ejecutivo de la AAC: Ing. Jorge Alberto Puquirre y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero; PUNTO UNO.- *COMPROBACION DEL QUORUM* : se deja constancia que en base al artículo nueve de la Ley Orgánica de Aviación Civil, y debido a la renuncia del Cargo de Director Presidente y nombramiento del Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres como Director Ejecutivo de la AAC, en esta acto asume como Director Presidente en funciones el Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores Ing. Pablo Antonio Avelar Lizama Meza, y asimismo asume como Director Propietario por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el PA Wallace Rivas Aberle, además se hace constar que el PA Leonidas Martínez Sánchez, se encuentra ausente por motivos de salud, por lo cual en este acto asume como Director Propietario el Lic. José Guillermo Lemus González; procediendo el Director Presidente en funciones Ing. Pablo Antonio Avelar Lizama Meza a dar la bienvenida a los Directores estableciendo el quorum con mayoría absoluta; PUNTO DOS.- *APROBACION DE AGENDA*, El Director Presidente en funciones, da lectura a la agenda propuesta, la cual es aprobada por unanimidad; PUNTO TRES.- *LECTURA Y FIRMA ACTA ANTERIOR*, el Director Presidente en funciones cede la palabra a la Secretaria del Consejo, quien da lectura a Acta de Reunión Ordinaria 212/2020, la cual es firmada por los Directores; PUNTO CUATRO.- *PRESENTACION DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA AAC, PARA LA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO 2020-2024*, este punto es presentado por la [REDACTED] Jefa de Organización Métodos y Regulaciones y por la [REDACTED] Analista de Organización Métodos y Regulaciones, la presentación refleja la situación actual de la Autoridad de Aviación Civil, respecto al cumplimiento de sus funciones establecidas en la LOAC, esto establece una base real que permitirá desarrollar líneas de acción y estrategias para el periodo 2020-2024; posterior a la exposición, pide la palabra el Lic. Luis Chevez, quien felicita a las profesionales por el trabajo realizado, y asimismo hace las observaciones siguientes: a.- Sugiere que debe haber una lectura o diagnóstico del entorno, marco o contexto y su incidencia en la Institución; esto en adición al diagnóstico interno permitiría conocer de mejor manera nuestro punto de partida; b.- Sugiere se coordine con el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano a fin de contar con un registro que permita realizar proyecciones relacionados al recurso humano (rangos etarios, profesiones, personal próximo a jubilarse), asimismo contar con un banco de sustitutos o suplentes para cada una de las plazas, especialmente aquellas que son eminentemente técnicas considerando además el tiempo y costos que genera la preparación de los inspectores y jefes de unidades especializadas; lo cual en determinado momento genera desfases en el cumplimiento de las funciones institucionales, por lo que sugiere que cada posición cuente por lo menos con dos opciones para relevos; asimismo estos registros son importantes para planificar los procesos de capacitaciones y desarrollo del personal; es de la opinión que debe considerarse que las funciones de la AAC no deben enmarcarse únicamente en la regulación, si no que dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley, especialmente aquella de promover el desarrollo de la aviación civil; el Director Presidente en funciones opina que asimismo se hace necesario replantear la misión y visión institucionales y establecer si estamos funcionando en concordancia con las mismas; el plan estratégico debe establecer la ruta a seguir para cumplir con las metas planteadas; después de los comentarios y razonamientos los Directores del CDAC por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibido el Diagnóstico Situacional de la AAC, para la elaboración del Plan Estratégico 2020-2024; b) Se instruye a la Jefa de OMR y Gestión y Desarrollo Humano, que tomen nota de las observaciones realizadas en el presente punto para su debida aplicación; PUNTO CINCO.- *INFORME DE*



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

EJECUCION Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS MESES DE OCT-DIC019: el presente punto es presentado por el [REDACTED] Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien como parte de sus obligaciones presenta en esta fecha el informe de ejecución y modificaciones presupuestarias del periodo comprendido de octubre a diciembre del año dos mil diecinueve, los Directores del Consejo posterior a la exposición del [REDACTED] por unanimidad acuerdan: a) Dar por recibido el informe; b) Se instruye al Jefe UFI a fin que presente a este pleno una propuesta para modificar la LOAC en cuando a las ampliaciones automáticas del presupuesto; PUNTO SEIS.- PRÓXIMA REUNION; los Directores del CDAC, establecen que la próxima reunión ordinaria se llevará a cabo a las doce horas del día diez de febrero de dos mil veinte, se da por terminada la presente reunión a las once horas con cinco minutos; y para efectos legales ratificamos y firmamos la presente acta.

ING. PABLO ANTONIO AVELAR LIZAMA MEZA
DIRECTOR PRESIDENTE EN FUNCIONES

PA. WALLACE RIVAS ABERLE
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

DELIA JAN ET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC